RESOLUCION GERENCIAL N° 442-A- 2023-MDF-GM

FRIAS, 18 DE OCTUBRE DEL 2023.

VISTO:

El **INFORME N°064-2023-A.L.C/MDF-R.O**, de fecha **17/10/2023** emitido por Residente de Obra, el **INFORME N°064-2023-W.C.C/IO de fecha 17/10/2023** emitido por el Ingeniero Inspector de Obra, así como el **INFORME N°1309-2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR**, de fecha **17/10/2023**, presentado por el Ing. Walter Javier Patiño Zurita Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, mediante el cual emite su opinión favorable y solicita la Resolución de aprobación del Adicional de Obra N° 02 del **PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE 01; Con Código Único De Inversión N°2453433"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante "LOM", señala que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, y estas tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: precisando que la autonomía de las Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DEL DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE 01; Con Código Único De Inversiones N° 2453433**, por un monto total de **S/.2'616,104.38 (Dos Millones Seiscientos Dieciséis Mil Ciento Cuatro Con 38/100 Soles)**, el cual contempla la fase N° 01 por el monto total de S/. 1,455,530.68 (un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta con 68/100 soles) con un Plazo de Ejecución de 120 días calendarios y la fase N° 02 por el monto de S/. 1,126,323.69 (un millón ciento veintiséis mil trescientos veintitrés con 69/100 soles), con un Plazo de Ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa.

Que, con fecha 26 de noviembre del 2021 se firma el Acta de Entrega de Terreno y con fecha 29 de noviembre del 2021, se da inicio a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA" FASE 01, Con Código Único De Inversiones N° 2453433.**

Que, mediante **INFORME N°064-2023-A.L.C/MDF-R.O**, de fecha **17/10/2023** el Ingeniero Residente alcanza el informe técnico del expediente técnico del adicional de obra N°02 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE 01; Con Código Único De Inversión N°2453433**, y mediante **INFORME N°074-2023-W.C.C/IO de fecha 17/10/2023** el Ingeniero Inspector revisa y alcanza el Expediente del Adicional de Obra N° 02, con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, de acuerdo al siguiente resumen:

PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 02

COSTO DIRECTO (S/)	**28,091.08**
GASTOS GENERALES (7%)	1,966.38
SUB TOTAL	30,057.46
PRESUPUESTO TOTAL (S/)	**30,057.46**

MONTO CONTRATADO (CON GASTOS GENERALES)	**1,409,427.90**
PORCENTAJE DE INCIDENCIA DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02	**2.1326%**

El valor referencial de obra es de **S/. 1,409,427.90 (Un Millón Cuatrocientos Veintisiete Mil Con 90/100 Soles);** el valor Referencial del Adicional de Obra N°02 asciende a la suma total de **S/. 30,057.46 (Treinta Mil Cincuenta y Siete Con 46/100 soles),** que representa el **2.1326%** del monto del valor referencial de la obra.

Que mediante **el INFORME N°1309-2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR**, de fecha **17/10/2023**, el Ing. Walter Javier Patiño Zurita, en calidad de Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, emite su opinión favorable y solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 02, con un plazo de ejecución de 15 días calendarios del **PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE 01; Con Código Único De Inversión N°2453433,** y en calidad de área usuaria, tiene a bien informar lo siguiente:

DESCRIPCION	*MONTO (S/.)*	*% INCIDENCIA DEL VALOR REFERENCIAL*
PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 02	**30,057.46**	**2.1326%**
TOTAL	**30,057.46**	**2.1326%**

El porcentaje de incidencia total acumulado del Adicional de obra N° 02 es de **2.1326%** del monto del valor referencial de la obra, el que asciende a **S/. 30,057.46 (Treinta Mil Cincuenta y Siete Con 46/100 soles).**

Que, resulta necesario tomar como referencia al Reglamento de la Ley de contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, **Artículo 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%),** que de manera textual indica lo siguiente:

Artículo 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%).

205.1. Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la resolución del Titular de la Entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original.

205.2. La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional.

Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional.

205.3. En el caso de obras convocadas por paquete que, por su naturaleza, no cuenten con inspector o supervisor a tiempo completo, el plazo al que se refiere el numeral anterior se computa a partir del primer día posterior a la fecha de la anotación, en que, según la programación, corresponda al inspector o supervisor estar en la obra.

205.4. El contratista presenta el expediente técnico del adicional de obra, dentro de los quince (15) días siguientes a la anotación en el cuaderno de obra, siempre que el inspector o supervisor, según corresponda, haya ratificado la necesidad de ejecutar la prestación adicional. De ser el caso, el inspector o supervisor remite a la Entidad la conformidad sobre el expediente técnico de obra formulado por el contratista en el plazo de diez (10) días de presentado este último.

205.5 De existir partidas cuyos precios unitarios no están previstas en el presupuesto de obra, se adjunta al expediente técnico de obra el documento del precio unitario pactado con el contratista ejecutor de la obra. El acuerdo de precios se realiza entre el residente y el supervisor o el inspector, la cual es remitida a la Entidad para su aprobación como parte del presupuesto de la prestación adicional de obra.

Que en el inc. 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; *"El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal"*.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF-A**, de fecha 03 de enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)"; por lo que;

SE RESUELVE:

- ✓ **ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el Adicional de obra N° 02 del Proyecto: **: "Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria De La I.E Del Centro Poblado Pueblo Nuevo Geraldo Del Distrito De Frías – Provincia De Ayabaca – Departamento De Piura", Fase 01; Con Código Único De Inversión N°2453433,** por un monto total de **S/. 30,057.46 (Treinta Mil Cincuenta y Siete Con 46/100 soles),** que representa el **2.1326%** del monto del valor referencial de la obra, con un plazo de ejecución de 15 días calendarios.

- ✓ **ARTICULO SEGUNDO: DISPONER,** de acuerdo a los artículos precedentes que el porcentaje de incidencia total acumulado del Adicional de Obra N° 02 es de **2.1326%** del monto del valor referencial de la obra, el que asciende a **S/. 30,057.46 (Treinta Mil Cincuenta y Siete Con 46/100 soles)**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	*MONTO (S/.)*	*% INCIDENCIA DEL VALOR REFERENCIAL*
PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 02	30,057.46	2.1326%
TOTAL	30,057.46	2.1326%

- ✓ **ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR,** el cumplimento de la presente resolución al área de Presupuesto, Tesorería, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes.

✓ **ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR,** el presente acto resolutivo al interesado y a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Frías, para su cumplimiento conforme a la Ley.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

c.c.
Arch./CrCr

Municipalidad Distrital de Frías
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL

INFORME N° 1309 – 2023 - W.J.P. Z/MDF - SGIDUR.

GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
N° Registro:
Fecha: 17 - 10 - 23
Hora: Firma:

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRAL DE FRIAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : OPINION FAVORABLE Y SOLICITUD DE RESOLUCION DE APROBACION DE ADICIONAL DE OBRA N° 02

REFERENCIA : a) PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE 01; Con Código Único De Inversión N°2453433.
b). INFORME N°074-2023-A.L.C/MDF-R.O.
c). INFORME N°064-2023-W.C.C/IO.

FECHA : MARTES, 17 DE OCTUBRE DEL 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que, mediante **INFORME N°064-2023-A.L.C/MDF-R.O**, de fecha **17/10/2023** el Ingeniero Residente alcanza el informe técnico del expediente técnico del adicional de obra N°02 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE 01; Con Código Único De Inversión N°2453433,** y mediante **INFORME N°074-2023-W.C.C/IO de fecha 17/10/2023** el Ingeniero Inspector revisa y alcanza el Expediente del Adicional de Obra N° 02, con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, de acuerdo al siguiente resumen:

PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 02

COSTO DIRECTO (S/)	28,091.08
GASTOS GENERALES (7%)	1,966.38
SUB TOTAL	30,057.46
PRESUPUESTO TOTAL (S/)	30,057.46

MONTO CONTRATADO (CON GASTOS GENERALES)	1,409,427.90
PORCENTAJE DE INCIDENCIA DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02	2.1326%

El valor referencial de obra es de **S/. 1,409,427.90 (Un Millón Cuatrocientos Veintisiete Mil Con 90/100 Soles);** el valor Referencial del Adicional de Obra N°02 asciende a la suma total de **S/. 30,057.46 (Treinta Mil Cincuenta y Siete Con 46/100 soles),** que representa el **2.1326%** del monto del valor referencial de la obra.

DESCRIPCION	*MONTO (S/.)*	*% INCIDENCIA DEL VALOR REFERENCIAL*
PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA Nº 02	30,057.46	2.1326%
TOTAL	30,057.46	2.1326%

El porcentaje de incidencia total acumulado del Adicional de obra Nº 02 es de **2.1326%** del monto del valor referencial de la obra, el que asciende a **S/. 30,057.46 (Treinta Mil Cincuenta y Siete Con 46/100 soles).**

Por lo anteriormente expuesto esta Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural emite su opinión favorable para la emisión de la Resolución de aprobación del Adicional de Obra N° 02, con un plazo de ejecución de obra de 15 días calendarios.

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.

C.C.ARCHIVO.
W.J.PZ.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
SGIDUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

INFORME N° 074-2023-W.C.C/IO

A : **ING.WALTER JAVIER PATIÑO**
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural

DE : **ING. WILDER CORDOVA CALLE**
Inspector de Obra

ASUNTO : **ADICIONAL DE OBRA N° 02**

REFERENCIA:

a) **INFORME N.° 064-2023-A.L.C./RO**
b) **Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 20806 DEL C.P PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, PIURA"**

FECHA: Frías, 17 de Octubre del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted. Para saludarlo muy cordialmente y a la ves informarle que a través del documento en referencia a), se presenta el ADICIONAL DE OBRA N° 02 de la obra : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 20806 DEL C.P PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, PIURA"**, por un monto total de **S/. 30,057.90** (Treinta mil cincuenta y siete con 90/100 soles), que incluye gastos generales, con porcentaje de incidencia de 2.1326 % del costo directo.

Sin otro en particular y agradeciendo por su debida atención, me suscribo ante usted.

Atentamente,

WILDER CORDOVA CALLE
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
SGIDUR
RECIBIDO
Fecha: 17/10/23
Hora: 02:00
Firma

INFORME N°064-2023-A.L.C/MDF -R. O

A : **ING. WILDER CORDOVA CALLE.**
INSPECTOR DE OBRA.

DE : **ING. ADDERLY LOPEZ CORDOVA**
RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO : **ALCANZO INFORME TECNICO DE EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N.° 02.**

REFERENCIA: OBRA - "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N.° 20806 DEL C.P PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA", Código único de inversión N°: 2453433.

FECHA : **MARTES 17 DE OCTUBRE DEL 2023**

Por medio del presente me dirijo a Usted para expresarle mi cordial saludo y en atención del asunto de la referencia, comunicarle lo siguiente.

Que, en atención de los plazos y procedimientos establecidos mediante el **Artículo 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%),** del reglamento de la ley N° 30225, ley de contrataciones del estado (APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF; le alcanzo el EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02, correspondiente a la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N°. 20806 DEL C.P PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA", Código único de inversión N°: 2453433.** con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, de acuerdo al siguiente resumen:

PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 02	
COSTO DIRECTO (S/)	S/. 28091.08
GASTOS GENERALES (7%)	S/. 1966.38
SUB TOTAL	**S/. 30,057.46**
PRESUPUESTO TOTAL (S/)	**S/. 30,057.46**

MONTO CONTRATADO (CON GASTOS GENERALES)	**1,409,427.90**
PORCENTAJE DE INCIDENCIA DEL ADICIONAL DE OBRA N.º 02	**2.1326%**

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546

El valor referencial de obra es de S/. 1,409,427.90 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTY SIETE CON 90/100 SOLES SOLES); el valor Referencial del Adicional de Obra N°02 asciende a la suma total de S/. 30057.46 (Treinta mil cincuenta y siete con 46/100 soles), que representa el 2.1326% del monto del valor referencial de la obra.

DESCRIPCION	MONTO (S/.)	% INCIDENCIA DEL VALOR REFERENCIAL
PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA Nº 02	S/. 30,057.46	2.1326%
TOTAL	S/. 30,057.46	2.1326%

El porcentaje de incidencia total acumulado del Adicional de obra N.° 02 es del 2.1326% del monto del valor referencial de la obra, el que asciende a 30,057.46 soles).

Agradeciéndole por anticipado la atención que brinde que brinde a la presente, me suscribo de usted, reiterándole mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

EXPEDIENTE TECNICO

ADICIONAL DE OBRA N.° 02 DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA".

UBICACIÓN:

Localidad:	C. P Pueblo Nuevo de Geraldo.
Zona:	Rural.
Distrito:	Frías.
Provincia:	Ayabaca.
Departamento:	Piura.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

FRÍAS-AYABACA-PIURA
OCTUBRE DEL 2023

RELACION DE DOCUMENTOS

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N. °20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA", CÓDIGO ÚNICO 2453433.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS ADICIONALES CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01.

1. RELACIÓN DE DOCUMENTOS
2. MEMORIA DESCRIPTIVA
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS
4. METRADOS
5. PRESUPUESTO
6. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
7. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
8. INSUMOS
9. PLANOS

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N. °20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA", CÓDIGO ÚNICO 2453433.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 296546

01.00 INGRESO PRINCIPAL

01.01 CARPINTERIA METALICA Y HERRERÍA

01.01.01 PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL C/PERFILES 3/16"

01.02 ASTA DE BANDERA TIPICO

01.03 BARANDA METALICA

Generalidades.

Este rubro comprende los trabajos que se ejecutan con elementos metálicos que no tengan función estructural resistente, bajo el contexto de carpintería metálica están comprendidas las puertas y ventanas.

Se trata de la construcción de Porton principal, asta de bandera y baranda metálicas, usándose los perfiles apropiados para las dimensiones de los mismos, indicados en planos.

Las manijas serán pulidas y permitirán un perfecto cierre, las uniones de lo elementos serán soldadas y trabajadas en forma que la unión sea invisible proporcionando la solidez necesaria al elemento.

Todas las uniones y empalmes deberán ser soldadas al ras y trabajadas en tal forma que la unión sea invisible debiendo proporcionar al cemento la solidez necesaria para que no se deformen al ser ensamblados ni cuando sean sometidos a los esfuerzos de trabajo ni menos aún por su propio peso.

Material

Los elementos a utilizarse serán perfiles, barras, tubos, platinas y planchas cuyas dimensiones están especificadas en los planos respectivos.

Las barras, perfiles, tubos y planchas serán rectos, lisos, sin dobladuras, abolladuras ni oxidaciones, de formas geométricas bien definidas. La ejecución de la carpintería debe ser prolija, evitando las juntas con defectos de corte entre otros.

Aceptación.

No se aceptarán piezas que tengan porosidades que tengan cavidades, cangrejeras, abombados, ampollas, grietas ni huellas de laminación.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546

Anticorrosivo

Toda pieza de carpintería metálica será pintada con dos bases de pintura anticorrosiva no debería notarse vacío en la pieza o partes del metal en contacto con el medio

ambiente. El contratista solicitará su aprobación al ingeniero inspector antes de proceder a colocar la pintura esmalte definitiva. La pintura anticorrosiva será aplicada con pistola de pintar.

Trabajos Comprendidos

Se deberá ejecutar todos los trabajos de carpintería de fierro que se encuentran indicados y/o detallados en los planos, así como todos los trabajos que sean necesarios para completar el Proyecto.

Fabricación

La carpintería de fierro será ejecutada por operarios expertos, en un taller provisto de las herramientas y equipos para cortar, doblar, soldar, esmerilar, arenar, pulir, etc., que aseguren un perfecto acabado de acuerdo a la mejor práctica industrial de actualidad, los encuentros y ensambles serán exactos, de acuerdo con lo indicado en los planos de detalles.

La cerrajería y manijas metálicas que Irán en la ventanas será colocada en el taller, en todos los casos en que sea posible. En caso contrario deberán hacerse en el taller de trabajos preparatorios, soldar las piezas auxiliares requeridas y ejecutar los huecos, recortes, rebajos y muescas que sean necesarios.

Anclajes

Los planos muestran por lo general solamente los requerimientos arquitectónicos, siendo de responsabilidad del Contratista de proveer la colocación de anclajes y platinas empotradas en la albañilería, cuando no se indican en los planos destinados a soldar los marcos, así como cualquier otro elemento de sujeción para garantizar la perfecta estabilidad y seguridad de las piezas que se monten.

Esmerilado

Los encuentros hechos con soldadura serán cuidadosamente esmerilados para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

Transporte y Almacenamiento

El transporte de las piezas ensambladas a la obra, su manipuleo y posterior traslado al sitio en que serán colocadas, deberá hacerse con toda clase de precauciones.

El almacenamiento temporal dentro de la obra deberá realizarse en un sitio seco, protegido del tránsito de personas y equipos, levantando las piezas sobre el piso por medio de cuartones de madera, para evitar las consecuencias de eventuales anegos.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

01.02 MOVIMIENTOS DE TIERRAS

01.02.01 MOVIMIENTOS DE TIERRAS

01.02.02 EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS

DESCRIPCIÓN

Se realizarán las excavaciones para la cimentación de tamaño exacto al diseño de estas estructuras.

Se deberá aprobar las excavaciones realizadas antes del inicio de los vaciados de los cimientos.

Unidad de Medida:

Los trabajos de excavación se efectuarán con el personal requerido y se emplearán palanas, picos y/o barretas a fin de obtener la sección transversal tipo y la profundidad de excavación indicada en los planos, o la que ordene el Ingeniero Supervisor. Toda la excavación realizada se medirá en metros cúbicos (m3).

Forma de Pago:

Su forma de pago es M3.

10.01.04 CONCRETO SIMPLE

01.03 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

01.03.01 SOLADO PARA ZAPATA, e=4"; 1:12 C:H

Se realizara un solado según el diseño de los planos, para protección del tanque con el terreno natural.

Unidad de medida

Se medirá en M3 y se realizar de acuerdo a las coordinaciones con el residente de obra.

Forma de pago

Su forma de pago es M3 y según precio unitario de contrato pactado dicho pago constituirá compensación total de mano de obra, y cualquier otro insumo que se requiera para ejecutar totalmente para ejecutar el trabajo.

10.04 CONCRETO ARMADO

01.04.01 ZAPATAS CONCRETO f'c=210 kg/cm2

ÍDEM: 01.04.07

01.04.02 ZAPATAS ACERO Fy=4200 kg/cm2

ÍDEM: 01.04.09

01.04.03 ZAPATAS ENCOFRADADO Y DESENCOFRADO

ÍDEM: 01.04.08

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

01.02.03.04	COLUMNAS, CONCRETO f'c=210 Kg/cm2	m3	0.44
01.02.03.05	COLUMNAS, ACERO fy=4200 Kg/cm2	kg	68.52
01.02.03.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	1.00
01.02.03.07	VIGAS - CONCRETO f'c=210 Kg/cm2	m3	0.25
01.02.03.08	VIGAS - ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	45.24
01.02.2004	MESADA		
01.02.04.01	MESADA, CONCRETO f'c= 175 kg/cm2	m3	0.32
01.02.04.02	MESADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	6.47
01.02.04.03	MESADA, ACERO CORRUGADO fy=4200 Kg/cm2 GRADO 60	kg	30.81
01.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
01.03.2001	TARRAJEO EN COLUMNAS	m2	4.20
01.03.2002	TARRAJEO EN VIGAS	m2	4.50
01.04	PARED		
01.04.2001	PARED DE CERAMICA DE 30X30, LISA	m2	5.01
01.05	PINTURAS		
01.05.2001	PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	8.70

20. CRONOGRAMAS, TIEMPO DE EJECUCIÓN

20.1. CRONOGRAMA. -El cronograma se ha realizado en base a los rendimientos y metrados calculados para el adicional de obra N° 02.

20.2. TIEMPO DE EJECUCION. -, el tiempo de ejecución de las prestaciones adicionales de obra N°02, es de 15 días calendarios.

21. MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

Por administración directa.

22. PRESUPUESTO DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA N° 02.

22.1. COSTO DIRECTO.

Para formular el presupuesto de las prestaciones de adicionales de obra, se contempló que: La mano de obra, materiales, herramientas y equipos serán contemplados a todo costo en las partidas con precios unitarios pactados.

22.2. COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N°02.

PRESUPUESTO POR ESPECIALIDAD

COSTO DIRECTO	S/. 28.091.08
GASTOS GENERALES (7%)	S/. 1,966.38
VALOR REFERENCIAL	**S/. 30,057.46**

TOTAL, PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N°01 S/. 30,057.46

SON: TREINTA MIL CINCUENTA Y SIETE CON 46/100 SOLES

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546

23. CALCULO DE LA INCIDENCIA DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 CON RESPECTO DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL.

MONTO DEL VALOR REFERENCIAL DE OBRA : 1,409,427.90

PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 : 30,057.46

PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA

- RLCE:

Porcentaje de incidencia acumulada:

$$\%i = \frac{\sum PAO - \sum PDV}{MCO} \times 100\%$$

%i (max) aprobación de la entidad = 15%

% INCIDENCIA ADICIONAL DE OBRA N° 02

$$= \frac{S/30,057.46}{S/.1,409,427.90} X100$$

% INCIDENCIA ADICIONAL DE OBRA N° 02

= 2.1326%

24. CONCLUSIONES.

De acuerdo a lo expuesto se concluye:

El presupuesto total del adicional N° 02 de la partida de "INGRESO PRINCIPAL, ESTRUCTURAS, REVOQUES Y ENLUCIDOS, PARED Y PINTURA" es de **S/. 30,057.46** incluido IGV y gastos generales.

25. RECOMENDACIONES.

Realizar los trámites respectivos al presente Expediente del Adicional N° 02 de la partida "INGRESO PRINCIPAL, ESTRUCTURAS, REVOQUES Y ENLUCIDOS, PARED Y PINTURA" al fin que se incorpore presupuestalmente los costos empleados con sus respectivos metrados.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N. °20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA", CÓDIGO ÚNICO 2453433.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA"

ADICIONAL N.º 02 DEL PROYECTO: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N.º 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA"– C.U.2510771

UBICACIÓN DE LA OBRA:

Ubicación	: C.P. PUEBLO NUEVO DE GERALDO.
Distrito	: FRÍAS
Provincia	: AYABACA
Departamento	: PIURA

FECHA: MARTES 17 DE OCTUBRE DEL 2023

---

1. **GENERALIDADES.**

1.1. OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N.º20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA".

1.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: *Recursos determinados de la entidad;* *Fuente de financiamiento*
1.3. MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA
1.4. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA	: 120 DÍAS CALENDARIOS
1.5. MONTO TOTAL DE OBRA	: **S/. 1,455,530.68**
2. *Ing. Residente*	: *Ing. Adderly Lòpez Cordova; CIP 296546*
3. *Ing. Inspector*	: *Ing. Wilder Córdova Calle; CIP 230511*

Fecha de entrega de terreno	:	*26 de noviembre del 2021.*
Fecha de inicio de obra	:	*29 de noviembre del 2021.*
Plazo de ejecución fase 01	:	*120 días calendarios.*
Fecha de término programado	:	*28 de marzo del 2022.*

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 296546

Suspensión de obra N.° 01	:	*08/12/2021 hasta 21/01/2022 (45 días)*
Fecha de reinicio de obra 01	:	*22 de enero del 2022.*
Suspensión de obra N.° 02	:	*22/01/2022 hasta 01/05/2022 (100 días)*
Fecha de término programado	:	*12 de mayo del 2022.*
Fecha de reinicio de obra 02	:	*02 de mayo del 2022.*
Fecha de término programado	:	*20 de agosto del 2022*
Suspensión de obra N.° 03	:	*02/05/2022 hasta 31/07/2022 (91 días)*
Fecha de reinicio de obra 03	:	*01 de agosto del 2022.*
Fecha de término programado	:	*19 de noviembre del 2022*
Ampliación de plazo N.° 01	:	*65 días calendarios.*
Fecha de término reprogramado 01	:	*23 de enero del 2023*
Suspensión de obra N.° 04	:	*17/12/2022 hasta 31/01/2023 (46 días)*
Ampliación de plazo N.° 02	:	*46 días calendarios.*
Fecha de reinicio de obra 04	:	*01 de febrero del 2023.*
Fecha de término reprogramado 02	:	*10 de marzo del 2023*
Suspensión de obra N.° 05	:	*01/03 /2022*
Ampliación de plazo N.° 03	:	*90 días calendarios.*
Fecha de término reprogramado 03	:	*08 de junio del 2023*
Fecha de reinicio de obra 05	:	*10 de julio del 2023.*
Ampliación de plazo N.° 04	:	*131 días calendarios.*
Fecha de término reprogramado 04	:	*17 de octubre del 2023*

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546

4. OBJETIVO.

La ejecución del adicional de obra, tiene como objetivo cumplir con las metas previstas en beneficio de la comunidad.

5. BASE LEGAL.

Ley N° 30225 Ley de contrataciones con el estado, decreto supremo N° 344-2018-E.f.

6. ANTECEDENTES.

7. *Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N.° 007-2021-MDF-GM (05/01/2021) APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: Aprobar el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÒN PRIMARIA DE LA I.E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS –AYABACA-PIURA".FASE 01*

8. *Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N.° 480-2021-MDF-GM (18/11/2021) SE DESIGNA DESIGNACION DEL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Y INGENIERO INSPECTOR DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÒN PRIMARIA DE LA I.E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS –AYABACA-PIURA".FASE 01.*

9. *El 29 de noviembre del 2021, la Municipalidad Distrital de Frías y los Beneficiarios del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÒN PRIMARIA DE LA I.E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS –AYABACA-PIURA".FASE 01 firman el acta de Entrega del Terreno para el inicio de los trabajos de la obra en mención.*

10. *Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N. °235-2022-MDF-GM (01/12/2022DESIGNACION DEL NUEVO INGENIERO RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÒN PRIMARIA DE LA I. E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS –AYABACA-PIURA". FASE 01.*

11. *Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N. °353-2022-MDF-GM (08/11/2022) SE DA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACION DE PLAZO N. °01 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÒN PRIMARIA DE LA I.E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS – AYABACA-PIURA".FASE 01.*

12. *Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N.° 011-2023-MDF-GM (23/01/2023) SE DESIGNA A LOS NUEVOS INGENIEROS ENCARGADOS DE LA CONTINUACION DE LA EJECUCION del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÒN PRIMARIA DE LA I. E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS –AYABACA-PIURA". FASE 01.*

13. *MEDIANTE EN EL ASIENTO 169 DEL CUADERNO DE OBRA EN ING. RESIDENTE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°.02., EL EN ASIENTO N.° 170 DEL ING. INSPECTOR DE OBRA APRUEBA LA A PLIACION DE PLAZO N.° 02*

14. *Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N. °027-2023-MDF-GM (01/02/2023) SE DA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACION DE PLAZO N. °02 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÒN PRIMARIA DE LA I. E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS – AYABACA-PIURA". FASE 01.*

15. *MEDIANTE ANOTACION DE CUADERNO DE OBRA EN EL ASIENTO N.° 215 DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2023 EL INGENERIO RESIDENTE DE OBRA. SOLICITA LA AMPLIACION DE PLAZO N.° 03, POR 90 DIAS CALENDARIOS. YA QUE, DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL OBRERO DISPONIBLE PARA PODER LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS PRINCIPALES EN CAMPO, LA POBLACION SE ENCUENTRA EN EPOCAS DE SEMBRIOS ADEMAS EXISTEN MAYORES METRADOS EN LA EJECUCION DE LOSA DEPORTIVA Y AREAS DE CIRCULACION, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL RENDIMIENTO DEL PERSONAL OBRERO ES MENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TECNICO ADEMAS POR MOTIVO DE LLUVIAS LOS TRABAJOS SE VEN RETRESADOS Y ASI COMO LOS PLAZOS DEL CRONOGRAMA.*

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

16. *Mediante (RESOLUCIÓN GERENCIAL N. °096-2023-MDF-GM (08/03/2023) SE DA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACION DE PLAZO N. °03 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÒN PRIMARIA DE LA I. E N.° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRÍAS – AYABACA-PIURA". FASE 01.*

17. *MEDIANTE ANOTACION DE CUADERNO DE OBRA EN EL ASIENTO N.° 217 CON FECHA 10 DE JULIO DEL 2023 EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA. SOLICITA LA AMPLIACION DE PLAZO N.° 04, POR 131 DIAS CALENDARIOS. POR MOTIVO DE TIEMPO CONTRACTUAL DEBIDO QUE LA OBRA FUE SUSPENDIDA.*

18. JUSTIFICACION LEGAL.

Ley N° 30225 Ley de contrataciones con el estado, decreto supremo N° 344-2018-E.F.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 205 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el mismo establece el procedimiento de aprobación, indicándose lo siguiente:

Artículo 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%).

205.1. Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la resolución del Titular de la Entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original.

205.2. La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional.

205.3. En el caso de obras convocadas por paquete que, por su naturaleza, no cuenten con inspector o supervisor a tiempo completo, el plazo al que se refiere el numeral

ADDERLY LÓPEZ CÓRDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

anterior se computa a partir del primer día posterior a la fecha de la anotación, en que, según la programación, corresponda al inspector o supervisor estar en la obra.

205.4. El contratista presenta el expediente técnico del adicional de obra, dentro de los quince (15) días siguientes a la anotación en el cuaderno de obra, siempre que el inspector o supervisor, según corresponda, haya ratificado la necesidad de ejecutar la prestación adicional. De ser el caso, el inspector o supervisor remite a la Entidad la conformidad sobre el expediente técnico de obra formulado por el contratista en el plazo de diez (10) días de presentado este último.

205.5 De existir partidas cuyos precios unitarios no están previstas en el presupuesto de obra, se adjunta al expediente técnico de obra el documento del precio unitario pactado con el contratista ejecutor de la obra. El acuerdo de precios se realiza entre el residente y el supervisor o el inspector, la cual es remitida a la Entidad para su aprobación como parte del presupuesto de la prestación adicional de obra.

19. ANALISIS.

19.1. PARTIDAS DE ADICIONAL DE OBRA GENERADOS DE LA REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA.

PARTIDAS DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	ENTRADA PRINCIPAL		
01.01	INGRESO PRINCIPAL		
01.01.2001	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
01.01.01.01	PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL C/PERFILES 3/16"	m2	30.00
01.01.01.02	ASTA DE BANDERA	und	1.00
01.01.01.03	BARANDAS METALICAS	m3	30.00
01.01.2002	ACCESORIOS DEPORTIVOS		
01.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCOS DEPORTIVOS Y PARANTES DE VOLEY	glb	1.00
01.01.02.02	PINTURA DE LOSA DEPORTIVA	glb	1.00
01.02	ESTRUCTURAS		
01.02.2001	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS	m3	3.00
01.02.2002	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.02.02.01	SOLADO E=4", 1:12 CEM/HOR	m2	2.00
01.02.2003	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
01.02.03.01	ZAPATAS CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	1.50
01.02.03.02	ZAPATAS, ACERO fy=4200 kg/cm2	kg	9.41
01.02.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	0.78

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

01.04.04 COLUMNAS CONCRETO f´c=210 Kg/cm2

ÍDEM: 01.04.07

01.04.05 COLUMNAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

ÍDEM: 01.04.08

01.04.06 COLUMNAS ACERO Fy=4200 kg/cm2

ÍDEM: 01.04.09

01.04.07 VIGAS - CONCRETO f´c=210 Kg/cm2

DESCRIPCION

Bajo esta Partida del Contrato comprende el suministro de toda la mano de obra incluye leyes sociales, materiales y equipo para ejecutar todo el trabajo de concreto f'c= 210 kg/cm2, para sobre cimientos y colocarlo en los lugares tal como indican los planos y las especificaciones técnicas, incluyendo los ensayos de resistencia de concreto u ordenado en forma escrita por el SUPERVISOR, a excepción de trabajos específicamente incluidos bajo otras partidas de Contrato.

Los materiales deben cumplir con todos los requisitos de calidad indicados en las especificaciones técnicas para la producción de concreto.

Únicamente se procederá al vaciado cuando se haya verificado la exactitud de la excavación, como producto de un correcto replanteo, el batido de éstos materiales se hará utilizando mezcladora mecánica, debiendo efectuarse estas operaciones por lo mínimo durante 1 minuto por carga.

Sólo podrá emplearse agua potable o agua limpia de buena calidad, libre de impurezas que puedan dañar el concreto; se humedecerá las zanjas antes de proceder al vaciado de concreto de en una capa de por lo menos 10 cm. de espesor.

METODO DE MEDICIÒN

El método de medición será en metros cúbicos (m3) trabajados, aprobados por el Supervisor.

FORMA DE PAGO

El pago de estos trabajos se hará por m3 de concreto, cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto. El Supervisor velará porque ella se ejecute durante el desarrollo de la obra.

01.04.08 VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

Descripción

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

Los encofrados se refieren a la construcción de formas temporales para contener el concreto de modo que éste, al endurecer, torne la forma que se indica en los planos respectivos, tanto en dimensiones como en su ubicación en la estructura.

Ejecución

Los encofrados deberán ser diseñados y construidos de modo que resistan totalmente el empuje del concreto al momento del relleno sin deformarse.

Para dichos diseños se tomará un coeficiente aumentativo de impacto igual al 50% del empuje del material que debe ser recibido por el encofrado.

Antes de proceder a la construcción de los encofrados, el contratista deberá obtener la autorización escrita del Ingeniero residente y su aprobación. Los encofrados para ángulos entrantes deberán ser achaflanados y los que sean para aristas serán fileteados.

Los encofrados deberán ser construidos de acuerdo a las líneas de la estructura y apuntalados sólidamente para que conserven su rigidez. En todo caso, deberán ser construidos de modo que se puedan fácilmente desencofrar.

Antes de depositar el concreto, los encofrados deberán ser convenientemente humedecidos y sus superficies interiores.

No se puede efectuar llenado alguno sin la autorización escrita del Ingeniero residente quien previamente habrá inspeccionado y comprobado las características de los encofrados.

Los encofrados no podrán quitarse antes de los tiempos siguientes, a menos que el Ingeniero Supervisor lo autorice por escrito.

Costado de Vigas y columnas	:	72 horas
Cimentaciones y Elevaciones	:	9 días

Unidad de medida:

Se considerará como área de encofrado la superficie de la estructura que esté cubierta directamente por dicho encofrado y su unidad medida será el m2.

Forma de Pago:

El pago de los encofrados se hará por la partida correspondiente en base a precios unitarios por metro cuadrado (m2) de encofrado. Este precio incluirá, además de los materiales, mano de obra y equipo necesario para ejecutar el encofrado propiamente dicho, todas las obras de refuerzo y apuntalamiento, así como de accesos indispensables para asegurar la estabilidad, resistencia y buena ejecución de los trabajos. Igualmente, incluirá el costo total del desencofrado respectivo.

01.04.09 VIGAS - ACERO Fy=4200 kg/cm2

ÍDEM: 01.02.04.04.01.03

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

Descripción

Esta sección comprenderá el aprovisionamiento, doblado y colocación de las varillas de acero para el refuerzo, de acuerdo con las Especificaciones siguientes, en conformidad con los planos correspondientes.

Material:

Las varillas para el refuerzo del concreto estructural, deberán estar de acuerdo con los requisitos AASTHO, designación M-31 y deberán ser formados de acuerdo AASHTO, M-137 en lo que respecta a las varillas No3 a No11 o conforme a las Especificaciones del acero producido por Sider Perú del acero grado 60.

Requisitos para la Construcción:

Deberá cumplir con las normas A.S.T.M.C. 615, ASTMC, 616, A.S.T.M.C 617 NOP 1158.

EL límite de fluencia será fy = 4,200 kg/cm².

Las barras de refuerzo de diámetro igual o mayor a 8 mm. Deberán ser corrugadas; las de diámetros menores podrán ser lisas.

Las varillas de acero de refuerzo, alambre, se almacenarán en un lugar seco, aislado y protegido de la humedad, tierra, sales, aceites o grasas, etc.

Refuerzo de acero

Se deberá respetar y cumplir lo siguiente:

Ganchos y Dobleces: Todas las barras se doblarán en frío, así mismo no se doblarán en la obra ninguna barra parcialmente embebida en concreto, excepto que este indica en los planos.

Los ganchos de los extremos de la barra serán semicirculares en diámetro no menor, según:

DIAMETRO DE VARILLAS	DIAMETRO
3/8" a 5/8"	6 Ø
3/4" a 1"	6 Ø
MAYORES DE 1"	8 Ø

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

Colocación de refuerzo:

Estará adecuadamente apoyado sobre soporte de concreto, metal u otro material aprobado espaciadores o estribos.

Empalmes por traslape

	Tipo B (cm)	Tipo C (cm)
	Si se empalma menor del	Si se empalma más del

	50%	50%
3/8"	31.1	40.7
½"	41.6	54.4
5/8"	54.8	67.7
¾"	64.2	84.0
1"	115.3	150.8

Unidad de medida:

El método de medición será por kg.

Forma de pago:

El pago de la partida será efectivo cuando se haya culminado esta partida previa verificación de culminación de partidas implicadas culminadas, con sus respectivos niveles aprobados por el Ingeniero Inspector.

01.05.01 TARRAJEO EN COLUMNAS

01.05.02 TARRAJEO EN VIGAS

Comprende la ejecución del tarrajeo de las Vigas, Columnas y sobre cimiento en exteriores e interiores de acuerdo a lo indicado en los planos, el mismo que se realizará empleando mortero cemento-arena en proporción 1:4 y espesor e=1.5cm Su aplicación será de conformidad con las especificaciones descritas anteriormente.

En caso de que se produzcan encuentros con otros planos, se colocarán bruñas de 1x1cm según los planos indicados. Estas bruñas se ejecutarán con "Palo de corte" que corra sobre reglas.

Unidad de Medida:

La medición será por metro cuadrado de tarrajeo.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546

Forma de Pago:

Se cancelará de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados de tarrajeo que han sido considerados en el Valor Referencial.

01.06 VESTIDURA DE DERRAMES

Comprende la ejecución del tarrajeo de los derrames de las puertas y las ventanas de acuerdo a lo indicado en los planos, el mismo que se realizará empleando mortero cemento-arena en proporción 1:4 y espesor e=1.5cm Su aplicación será de conformidad con las especificaciones descritas anteriormente.

En caso de que se produzcan encuentros con otros planos, se colocarán bruñas de 1x1cm según los planos indicados. Estas bruñas se ejecutarán con "Palo de corte" que corra sobre reglas.

Unidad de Medida:

La medición será por metro lineal de tarrajeo.

Forma de Pago:

Se cancelará de acuerdo a la cantidad de metros lineales de tarrajeo de derrames que han sido considerados en el Valor Referencial.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

METRADOS

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N. °20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA", CÓDIGO ÚNICO 2453433.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 296546

SUSTENTO DE METRADOS

PRESUPUESTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"
CLIENTE: MUNICIPAL DISTRITAL DE FRIAS
LUGAR: PIURA-AYABACA-FRIAS

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	VOLUMEN/AREA					SUB TOTAL	ENCOFRADO				ACERO										TOTAL
			Rep.	B (m)	L (m)	h (m)	PARCIAL M3 / M2		Rep	L (m)	Perim. (m)	PARCIAL M2	Rep.	Cant.	ø mm, "	TIPO 1 AL 8	a (m)	b (m)	c (m)	L (m)	PARCIAL KG	
01	INGRESO PRINCIPAL																						
01.01	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA																						
01.01.01	PUERTAS DE INGRESOS PRINCIPAL C/PERFILES3/16"	M2						30.00															
			2.00	3.00	5.00		30.00																
01.01.02	ASTA DE BANDERA	UND						1.00															
			1.00				1.00																
01.01.03	BARANDAS METALICAS	M						30.00															
			2.00		15.00		30.00																
01.02	ESTRUCTURAS																						
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3						3.00															
01.02.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS		2.00	1.00	1.00	1.50	3.00																
01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE																						
01.03.01	SOLADOS E=4" 1:12 CEM/HOR	M2						2.00															
			2.00	1.00	1.00		2.00																
01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO																						
01.04.01	ZAPATAS CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3						1.50															
			2.00	1.00	1.50	0.50	1.50																
01.04.02	ZAPATAS, ACERO fy=4200 kg/cm2	KG																					9.41
													2.00	5.00	0.99	Ø1/2"	0.95			0.95	9.41		
01.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	M2																					
									1.00	2.60	0.30	0.78											
01.04.04	COLUMNAS CONCRETO f'c=210 Kg/cm2	M3						0.44															
			2.00	0.25	0.25	3.50	0.44																
01.04.05	COLUMNAS ACERO Fy=4200 kg/cm2	KG																		TOTAL			68.52
	ACERO LONGITUDINAL												2.00	4.00		Ø1/2"	3.50	0.25	0.25	4.00	32.00		
	ESTRIBOS												2.00	22.00		Ø3/8"	0.17	0.17	0.075	0.83	36.52		
01.04.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	M2																					
									1.00	5.00	0.20	1.00											
01.04.07	VIGAS CONCRETO f'c=210 Kg/cm2	M3						0.25															
			1.00	0.20	5.00	0.25	0.25																
01.04.08	VIGAS ACERO Fy=4200 kg/cm2	KG																		TOTAL			45.24
	ACERO LONGITUDINAL												1.00	4.00		Ø1/2"	5.00	0.25	0.25	5.50	22.00		
	ESTRIBOS												1.00	28.00		Ø3/8"	0.17	0.17	0.075	0.83	23.24		
01.05	ARQUITECTURA	M2						4.20															

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

SUSTENTO DE METRADOS

PRESUPUESTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"
CLIENTE: MUNICIPAL DISTRITAL DE FRIAS
LUGAR: PIURA-AYABACA-FRIAS

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	VOLUMEN/AREA					SUB TOTAL	ENCOFRADO				ACERO										TOTAL
			Rep.	B (m)	L (m)	h (m)	PARCIAL M3 / M2		Rep	L (m)	Perim. (m)	PARCIAL M2	Rep.	Cant.	ø mm, "	TIPO 1 AL 6	a (m)	b (m)	c (m)	L (m)	PARCIAL KG	
01.05.01	TARRAJEO EN COLUMNAS		2.00		0.60	3.50	4.20																
		M2						4.50															
01.05.02	TARRAJEO EN VIGAS		1.00		5.00	0.90	4.50																
01.06	PINTURA																						
01.06.01	PINTURA EN COLUMNAS	M2						4.20															
			2.00		0.60	3.50	4.20																
01.06.02	PINTURA EN VIGAS	M2						4.63															
			1.00		5.00	0.90	4.50																
02.02	MESADA																						
02.02.01	MESADA CONCRETO F'C=175KG/CM2	M3						0.32															
	Cocina																						
	Patas		2.00	0.12	0.60	0.90	0.13																
	Mesa		1.00	0.60	6.30	0.05	0.19																
02.02.02	MESADA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2										6.47											
	Cocina																						
	Patas								2.00	1.32	0.90	2.38											
	Mesa								1.00	0.65	6.30	4.10											
02.02.03	MESADA ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	KG																					30.81
	Cocina																						
	Patas												2.00	4.00	0.56	3/8"	1.05			0.85	4.00		
													2.00	7.00	0.56	3/8"	1.05			0.60	4.94		
	Mesa												1.00	20.00	0.56	3/8"	1.05			0.60	7.06		
													1.00	4.00	0.56	3/8"	1.05			6.30	14.82		
03.04	PARED																						
03.04.01	PARED DE CERAMICA DE 30X30, LISA	M2						5.01															
	MESADA		1.00	0.60	2.90		1.74																
			2.00		0.72	0.90	1.30																
			1.00		3.50	0.10	0.35																
			1.00		2.70	0.60	1.62																
03.05	ACCESORIOS DEPORTIVOS																						
03.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCOS DEPORTIVOS Y POSTES DE VOLEY	GLB						1.00															
			1.00				1.00																
03.05.02	PINTURA DE ALTO TRANSITO EN LOSA DEPROTIVA	GLB						1.00															
			1.00				1.00																

LUIS ALBERTO LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546

PRESUPUESTO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N. °20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA", CÓDIGO ÚNICO 2453433.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 296546

S10

Presupuesto

Presupuesto 0102022 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Subpresupuesto 001 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Costo al 18/10/2023

Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

Lugar PIURA - AYABACA - FRIAS

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	ENTRADA PRINCIPAL				27,251.13
01.01	INGRESO				24,041.99
01.01.01	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA				11,041.99
01.01.01.01	PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL C/PERFILES 3/16"	m2	30.00	263.32	7,899.60
01.01.01.02	ASTA DE BANDERA	und	1.00	998.29	998.29
01.01.01.03	BARANDAS METALICAS	m3	30.00	71.47	2,144.10
01.01.02	ACCESORIOS DEPORTIVOS				13,000.00
01.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCOS DEPORTIVOS Y PARANTES DE VOLEY	glb	1.00	5,000.00	5,000.00
01.01.02.02	PINTURA DE LOSA DEPORTIVA	glb	1.00	8,000.00	8,000.00
01.02	ESTRUCTURAS				3,209.14
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				433.08
01.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS	m3	3.00	144.36	433.08
[illegible]02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				92.62
[illegible]02.01	SOLADO E=4" , 1:12 CEM/HOR	m2	2.00	46.31	92.62
01.02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				2,095.43
01.02.03.01	ZAPATAS CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	1.50	569.14	853.71
01.02.03.02	ZAPATAS, ACERO fy=4200 kg/cm2	kg	9.41	5.92	55.71
01.02.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	0.78	48.50	37.83
01.02.03.04	COLUMNAS CONCRETO f'c=210 Kg/cm2	m3	0.44	591.67	260.33
01.02.03.05	COLUMNAS ACERO fy=4200 Kg/cm2	kg	68.52	6.00	411.12
01.02.03.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	1.00	56.55	56.55
01.02.03.07	VIGAS - CONCRETO f'c=210 Kg/cm2	m3	0.25	594.94	148.74
01.02.03.08	VIGAS - ACERO Fy=4200 kg/cm2	kg	45.24	6.00	271.44
01.02.04	REVOQUES Y ENLUCIDOS				450.03
01.02.04.01	TARRAJEO EN COLUMNAS	m2	4.20	39.98	167.92
01.02.04.02	TARRAJEO EN VIGAS	m2	4.50	62.69	282.11
01.02.05	PINTURAS				137.98
01.02.05.01	PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	8.70	15.86	137.98
02	COCINA				839.95
02.01	MESADA				533.49
02.01.01	MESADA, CONCRETO f'c= 175 kg/cm2	m3	0.32	108.84	34.83
02.01.02	MESADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	6.47	48.50	313.80
[illegible]01.03	MESADA, ACERO CORRUGADO fy=4200 Kg/cm2 GRADO 60	kg	30.81	6.00	184.86
02.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS				306.46
02.02.01	PARED DE CERAMICA DE 30X30, LISA	m2	5.01	61.17	306.46
	Costo Directo				**28,091.08**
	GASTOS GENERALES (7%)				**1,966.38**
					30,057.46

VALOR REFERENCIAL

SON : VEINTIOCHO MIL NOVENTIUNO Y 08/100 SOLES

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N. °20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA", CÓDIGO ÚNICO 2453433.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102022 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Subpresupuesto 001 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01 Fecha presupuesto 18/10/2023

Partida 01.01.01.01 PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL C/PERFILES 3/16"

Rendimiento m2/DIA MO. 2.5000 EQ. 2.5000 Costo unitario directo por : m2 263.32

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	3.2000	21.01	67.23
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	3.2000	17.03	54.50
0101010005	PEON	hh	0.5000	1.6000	15.33	24.53
						146.26
	Materiales					
02040200000003	ANGULO DE FIERRO DE 2" x 2"x 3/16"	m		1.8000	9.50	17.10
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		0.1600	3.50	0.56
02041600010004	PLATINA DE FIERRO DE 2 1/2" X 3/16	m		3.5000	6.90	24.15
02041600010005	PLATINA DE FIERRO DE 3/16"X2X6m	m		9.2000	4.90	45.08
0204180011	PLANCHA DE ACERO LAF 1/16" X 4' X 8'	pza		0.0180	145.30	2.62
02340600010005	PLANCHA ESTRIADA 1/8"	pln		0.0700	176.73	12.37
02370600010007	BISAGRA CON EJE 5/8"	und		0.6400	2.64	1.69
02370900010004	CERROJO DE 1/2"X1/5"	und		0.2200	5.50	1.21
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal		0.0080	39.36	0.31
0240070001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal		0.0125	42.40	0.53
0272040053	ELECTRODO TIPO 6011 - CELLOCORD	kg		0.2500	10.71	2.68
0276050003	RUEDA CON SOPORTE Y GUÍA	und		0.1600	27.33	4.37
						112.67
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	146.26	4.39
						4.39

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102022 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Subpresupuesto 001 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01 Fecha presupuesto 18/10/2023

Partida 01.01.01.02 ASTA DE BANDERA

Rendimiento und/DIA MO. 1.5000 EQ. 1.5000 Costo unitario directo por : und 998.29

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	5.3333	21.01	112.05
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	5.3333	17.03	90.83
0101010005	PEON	hh	2.0000	10.6667	15.33	163.52
						366.40
	Materiales					
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.5000	5.50	2.75
02041200010009	CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"	kg		0.5920	5.50	3.26
0207010013	CONFITILLO de 1/2"	m3		0.3800	180.00	68.40
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.1380	170.00	23.46
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.2550	130.00	33.15
0213010007	CEMENTO TIPO MS (42.5 Kg)	bol		4.3260	32.50	140.60
0231010001	MADERA TORNILLO	p2		12.1160	6.25	75.73
02380100020005	LIJA DE FIERRO #80	pza		0.2000	1.60	0.32
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal		0.0570	39.36	2.24
0240070001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal		0.1000	42.40	4.24
02490100010014	TUBERIA DE F°N° 2"X3"mm STANDARD	m		2.7000	14.86	40.12
02490100010015	TUBERIA DE F°N° 3"X3"mm STANDARD	m		2.7000	24.50	66.15
02490100010016	TUBERIA DE F°N° 4"X3"mm STANDARD	m		3.3000	29.79	98.31
0271050140	PERNO 1/2" X 3 CON TUERCA	und		6.0000	1.70	10.20
0271050141	ARANDELA DE 1/2"	und		6.0000	0.25	1.50
0271050142	PLANCHA DE ACERO LAC 1/8" (3.3mm)	m2		0.0300	49.90	1.50
0272010090	TUERCA DE 1/2"	und		6.0000	0.45	2.70
0272040053	ELECTRODO TIPO 6011 - CELLOCORD	kg		0.1000	10.71	1.07
02901500060003	CUERDA DE NYLON	m		18.0000	2.20	39.60
						615.30
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	366.40	10.99
03012900010005	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	0.0500	0.2667	7.00	1.87
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 p3	hm	0.0500	0.2667	14.00	3.73
						16.59

Partida 01.01.01.03 BARANDAS METALICAS

Rendimiento m3/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000 Costo unitario directo por : m3 71.47

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	21.01	28.01
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	1.3333	17.03	22.71
						50.72
	Materiales					
02191300010017	TUBERIA F°G° 1 1/2"X3"	m		1.0000	15.10	15.10
02191300010018	TUBERIA F°G° 2"X3.3mm	m		0.2000	11.80	2.36
02380100020003	LIJA DE FIERRO #80	plg		0.3000	1.60	0.48
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal		0.0080	39.36	0.31
0240070001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal		0.0080	42.40	0.34
0272040053	ELECTRODO TIPO 6011 - CELLOCORD	kg		0.0600	10.71	0.64
						19.23
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	50.72	1.52
						1.52

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102022 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Subpresupuesto 001 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01 Fecha presupuesto 18/10/2023

Partida 01.01.02.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCOS DEPORTIVOS Y PARANTES DE VOLEY

Rendimiento glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb 5,000.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Materiales					
0246020005	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	glb		1.0000	5,000.00	5,000.00
						5,000.00

Partida 01.01.02.02 PINTURA DE LOSA DEPORTIVA

Rendimiento glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb 8,000.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Materiales					
02400400010003	SERVICIO A TODO COSTO DE PINTADO DE LOSA DEPORTIVA	glb		1.0000	8,000.00	8,000.00
						8,000.00

Partida 01.02.01.01 EXCAVACION DE ZANJAS PARA ZAPATAS

Rendimiento m3/DIA MO. 3.5000 EQ. 3.5000 Costo unitario directo por : m3 144.36

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh	4.0000	9.1429	15.33	140.16
						140.16
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	140.16	4.20
						4.20

Partida 01.02.02.01 SOLADO E=4" , 1:12 CEM/HOR

Rendimiento m2/DIA MO. 120.0000 EQ. 120.0000 Costo unitario directo por : m2 46.31

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.1333	21.01	2.80
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0667	17.03	1.14
0101010005	PEON	hh	6.0000	0.4000	15.33	6.13
						10.07
	Materiales					
0207030001	HORMIGON	m3		0.1250	180.00	22.50
0213010007	CEMENTO TIPO MS (42.5 Kg)	bol		0.3850	32.50	12.51
						35.01
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	10.07	0.30
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 p3	hm	1.0000	0.0667	14.00	0.93
						1.23

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102022 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Subpresupuesto 001 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01 Fecha presupuesto 18/10/2023

Partida 01.02.03.01 ZAPATAS CONCRETO f'c=210 kg/cm2

Rendimiento m3/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : m3 569.14

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	21.01	14.01
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	1.3333	17.03	22.71
0101010005	PEON	hh	6.0000	4.0000	15.33	61.32
						98.04
	Materiales					
0207010013	CONFITILLO de 1/2"	m3		0.5500	180.00	99.00
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.5000	130.00	65.00
0213010007	CEMENTO TIPO MS (42.5 Kg)	bol		9.0000	32.50	292.50
						456.50
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	98.04	2.94
03012900010005	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	0.5000	0.3333	7.00	2.33
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 p3	hm	1.0000	0.6667	14.00	9.33
						14.60

Partida 01.02.03.02 ZAPATAS, ACERO fy=4200 kg/cm2

Rendimiento kg/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000 Costo unitario directo por : kg 5.92

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0400	21.01	0.84
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0400	17.03	0.68
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0200	15.33	0.31
						1.83
	Materiales					
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.0600	5.50	0.33
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0600	3.50	3.71
						4.04
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.83	0.05
						0.05

Partida 01.02.03.03 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS

Rendimiento m2/DIA MO. 18.0000 EQ. 18.0000 Costo unitario directo por : m2 48.50

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4444	21.01	9.34
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.4444	17.03	7.57
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.4444	15.33	6.81
						23.72
	Materiales					
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.1000	5.50	0.55
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.1400	5.50	0.77
0231010001	MADERA TORNILLO	p2		3.6400	6.25	22.75
						24.07
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	23.72	0.71
						0.71

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102022 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Subpresupuesto 001 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01 Fecha presupuesto 18/10/2023

Partida 01.02.03.04 COLUMNAS CONCRETO f'c=210 Kg/cm2

Rendimiento m3/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m3 591.67

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	21.01	16.81
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	1.6000	17.03	27.25
0101010005	PEON	hh	6.0000	4.8000	15.33	73.58
						117.64
	Materiales					
0207010013	CONFITILLO de 1/2"	m3		0.5500	180.00	99.00
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.5000	130.00	65.00
0213010007	CEMENTO TIPO MS (42.5 Kg)	bol		9.0000	32.50	292.50
						456.50
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	117.64	3.53
03012900010005	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	0.5000	0.4000	7.00	2.80
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 p3	hm	1.0000	0.8000	14.00	11.20
						17.53

Partida 01.02.03.05 COLUMNAS ACERO fy=4200 Kg/cm2

Rendimiento kg/DIA MO. 220.0000 EQ. 220.0000 Costo unitario directo por : kg 6.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0364	21.01	0.76
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0364	17.03	0.62
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0182	15.33	0.28
						1.66
	Materiales					
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.0800	5.50	0.44
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.50	3.68
						4.12
	Equipos					
03013600010002	MOLADORA C/DISCO DE CORTE	hm	0.5000	0.0182	12.00	0.22
						0.22

Partida 01.02.03.06 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS

Rendimiento m2/DIA MO. 16.0000 EQ. 16.0000 Costo unitario directo por : m2 56.55

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.5000	21.01	10.51
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.5000	17.03	8.52
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.2500	15.33	3.83
						22.86
	Materiales					
02040100020002	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg		0.2600	5.50	1.43
02041200010003	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2"	kg		0.1200	5.50	0.66
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.1300	5.50	0.72
0231010001	MADERA TORNILLO	p2		4.8300	6.25	30.19
						33.00
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	22.86	0.69
						0.69

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102022 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Subpresupuesto 001 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01 Fecha presupuesto 18/10/2023

Partida 01.02.03.07 VIGAS - CONCRETO f'c=210 Kg/cm2

Rendimiento m3/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m3 594.94

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	1.6000	21.01	33.62
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.8000	17.03	13.62
0101010005	PEON	hh	6.0000	4.8000	15.33	73.58
						120.82
	Materiales					
0207010013	CONFITILLO de 1/2"	m3		0.5500	180.00	99.00
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.5000	130.00	65.00
0213010007	CEMENTO TIPO MS (42.5 Kg)	bol		9.0000	32.50	292.50
						456.50
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	120.82	3.62
03012900010005	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	0.5000	0.4000	7.00	2.80
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 p3	hm	1.0000	0.8000	14.00	11.20
						17.62

Partida 01.02.03.08 VIGAS - ACERO Fy=4200 kg/cm2

Rendimiento kg/DIA MO. 220.0000 EQ. 220.0000 Costo unitario directo por : kg 6.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0364	21.01	0.76
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0364	17.03	0.62
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0182	15.33	0.28
						1.66
	Materiales					
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.0800	5.50	0.44
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.50	3.68
						4.12
	Equipos					
03013600010002	MOLADORA C/DISCO DE CORTE	hm	0.5000	0.0182	12.00	0.22
						0.22

Partida 01.02.04.01 MESADA, CONCRETO f'c= 175 kg/cm2

Rendimiento m3/DIA MO. 120.0000 EQ. 120.0000 Costo unitario directo por : m3 108.84

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0667	21.01	1.40
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0667	17.03	1.14
0101010005	PEON	hh	6.0000	0.4000	15.33	6.13
						8.67
	Materiales					
02041200010009	CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"	kg		0.0060	5.50	0.03
0207010013	CONFITILLO de 1/2"	m3		0.0850	180.00	15.30
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0150	170.00	2.55
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.0860	130.00	11.18
0213010007	CEMENTO TIPO MS (42.5 Kg)	bol		2.0000	32.50	65.00
0231010001	MADERA TORNILLO	p2		0.7500	6.25	4.69
						98.75
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	8.67	0.26
03012900010005	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	0.5000	0.0333	7.00	0.23
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 p3	hm	1.0000	0.0667	14.00	0.93
						1.42

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102022 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Subpresupuesto 001 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01 Fecha presupuesto 18/10/2023

Partida 01.02.04.02 MESADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

Rendimiento m2/DIA MO. 18.0000 EQ. 18.0000 Costo unitario directo por : m2 48.50

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4444	21.01	9.34
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.4444	17.03	7.57
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.4444	15.33	6.81
						23.72
	Materiales					
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.1000	5.50	0.55
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.1400	5.50	0.77
0231010001	MADERA TORNILLO	p2		3.6400	6.25	22.75
						24.07
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	23.72	0.71
						0.71

Partida 01.02.04.03 MESADA, ACERO CORRUGADO fy=4200 Kg/cm2 GRADO 60

Rendimiento kg/DIA MO. 220.0000 EQ. 220.0000 Costo unitario directo por : kg 6.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0364	21.01	0.76
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0364	17.03	0.62
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0182	15.33	0.28
						1.66
	Materiales					
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.0800	5.50	0.44
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.50	3.68
						4.12
	Equipos					
03013600010002	MOLADORA C/DISCO DE CORTE	hm	0.5000	0.0182	12.00	0.22
						0.22

Partida 01.03.01 TARRAJEO EN COLUMNAS

Rendimiento m2/DIA MO. 8.0000 EQ. 8.0000 Costo unitario directo por : m2 39.98

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.0000	21.01	21.01
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.5000	15.33	7.67
						28.68
	Materiales					
02041200010009	CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"	kg		0.0220	5.50	0.12
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0170	170.00	2.89
0213010007	CEMENTO TIPO MS (42.5 Kg)	bol		0.1170	32.50	3.80
0231010001	MADERA TORNILLO	p2		0.5800	6.25	3.63
						10.44
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	28.68	0.86
						0.86

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0102022 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Subpresupuesto 001 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Fecha presupuesto 18/10/2023

Partida 01.03.02 TARRAJEO EN VIGAS

Rendimiento m2/DIA MO. 7.5000 EQ. 7.5000 Costo unitario directo por : m2 62.69

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.0667	21.01	22.41
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.5333	15.33	8.18
						30.59
	Materiales					
02041200010009	CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"	kg		0.0440	5.50	0.24
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0170	170.00	2.89
0213010007	CEMENTO TIPO MS (42.5 Kg)	bol		0.1170	32.50	3.80
0231010001	MADERA TORNILLO	p2		2.6000	6.25	16.25
						23.18
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	30.59	0.92
03013400010009	ANDAMIO METALICO	hm	0.5000	0.5333	15.00	8.00
						8.92

Partida 01.04.01 PARED DE CERAMICA DE 30X30, LISA

Rendimiento m2/DIA MO. 14.0000 EQ. 14.0000 Costo unitario directo por : m2 61.17

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.5714	21.01	12.01
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.2857	15.33	4.38
						16.39
	Materiales					
0222080017	PEGAMENTO PARA PORCELANATO	kg		4.0000	3.70	14.80
0225060012	FRAGUA DE COLOR	kg		0.7000	3.45	2.42
0228050036	PORCELANATO 30 X 30 PARA PARED	m2		1.0300	25.40	26.16
0231010001	MADERA TORNILLO	p2		0.0700	6.25	0.44
0270110325	CRUCETA DE 3mm	und		0.0700	6.70	0.47
						44.29
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	16.39	0.49
						0.49

Partida 01.05.01 PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS

Rendimiento m2/DIA MO. 40.0000 EQ. 40.0000 Costo unitario directo por : m2 15.86

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	21.01	4.20
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.1000	15.33	1.53
						5.73
	Materiales					
0238010001	LIJA PARA MADERA	plg		0.2000	0.96	0.19
0240010001	PINTURA LATEX	gal		0.0420	30.00	1.26
02401500020003	SELLADOR BLANCO PARA MUROS	gal		0.1300	42.40	5.51
						6.96
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	5.73	0.17
03013400010009	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	0.2000	15.00	3.00
						3.17

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N. °20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA", CÓDIGO ÚNICO 2453433.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP N° 296546

GASTOS GENERALES DE LA EJECUCION DE OBRA

ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E Nº 20806 DEL C.P PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA"

OCTUBRE, 2023			EXPEDIENTE	ADIOCNAL N° 02	EXPEDIENTE MODIFICADO
COSTO DIRECTO			**1,317,222.34**	**26,591.08**	**1,290,631.26**
GASTOS GENERALES (7%)		7.00%	92,205.56	1,861.38	**90,344.19**
VALOR REFRENCIAL			**1,409,427.90**	**28,452.46**	**1,380,975.45**
TIEMPO DE EJECUCION:	15	Días calendarios			
1.- GASTOS GENERALES FIJOS		**20.82%**	**19,198.23**	**387.56**	**18,810.67**
2.- GASTOS GENERALES VARIABLES		**79.18%**	**73,007.34**	**1,473.82**	**71,533.52**
TOTAL GASTOS GENERALES		**100.00%**	**92,205.56**	**1,861.38**	**90,344.19**

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

INSUMOS

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N. °20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA", CÓDIGO ÚNICO 2453433.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 296546

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 0102022 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA LE 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVO DE GERALDO DEL DISTRITO DE FRIAS- PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA", FASE N° 01

Subpresupuesto 001 ADICIONAL N° 02: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA LE 20806 DEL CENTRO POBLADO NUEVC

Fecha 01/10/2023

Lugar 200202 PIURA - AYABACA - FRIAS

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
	MANO DE OBRA				
0101010003	OPERARIO	hh	166.3360	21.01	3,494.72
0101010004	OFICIAL	hh	153.7515	17.03	2,618.39
0101010005	PEON	hh	109.4279	15.33	1,677.53
					7,790.64
	MATERIALES				
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg	13.3582	5.50	73.47
02040100020002	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg	0.2600	5.50	1.43
02040200000003	ANGULO DE FIERRO DE 2" x 2"x 3/16"	m	54.0000	9.50	513.00
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	166.5731	3.50	583.01
02041200010003	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2"	kg	0.1200	5.50	0.66
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	1.1450	5.50	6.30
02041200010009	CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"	kg	0.8855	5.50	4.87
02041600010004	PLATINA DE FIERRO DE 2 1/2" X 3/16	m	105.0000	6.90	724.50
02041600010005	PLATINA DE FIERRO DE 3/16"X2X6m	m	276.0000	4.90	1,352.40
0204180011	PLANCHA DE ACERO LAF 1/16" X 4' X 8'	pza	0.5400	145.30	78.46
0207010013	CONFITILLO de 1/2"	m3	1.6117	180.00	290.11
0207010001	ARENA FINA	m3	0.2908	170.00	49.44
02070200010002	ARENA GRUESA	m3	1.3775	130.00	179.08
0207030001	HORMIGON	m3	0.2500	180.00	45.00
0213010007	CEMENTO TIPO MS (42.5 Kg)	bol	26.4643	32.50	860.09
02191300010017	TUBERIA F°G° 1 1/2"X3"	m	30.0000	15.10	453.00
02191300010018	TUBERIA F°G° 2"X3.3mm	m	6.0000	11.80	70.80
0222080017	PEGAMENTO PARA PORCELANATO	kg	20.0400	3.70	74.15
0225060012	FRAGUA DE COLOR	kg	3.5070	3.45	12.10
0228050036	PORCELANATO 30 X 30 PARA PARED	m2	5.1603	25.40	131.07
0231010001	MADERA TORNILLO	p2	58.0656	6.25	362.91
02340600010005	PLANCHA ESTRIADA 1/8"	pln	2.1000	176.73	371.13
02370600010007	BISAGRA CON EJE 5/8"	und	19.2000	2.64	50.69
02370900010004	CERROJO DE 1/2"X1/5"	und	6.6000	5.50	36.30
0238010001	LIJA PARA MADERA	plg	1.7400	0.96	1.67
02380100020003	LIJA DE FIERRO #80	plg	9.0000	1.60	14.40
02380100020005	LIJA DE FIERRO #80	pza	0.2000	1.60	0.32
0240010001	PINTURA LATEX	gal	0.3654	30.00	10.96
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal	0.5370	39.36	21.14
02400400010003	SERVICIO A TODO COSTO DE PINTADO DE LOSA DEPORTIVA	glb	1.0000	8,000.00	8,000.00
0240070001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal	0.7150	42.40	30.32
02401500020003	SELLADOR BLANCO PARA MUROS	gal	1.1310	42.40	47.95
0246020005	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	glb	1.0000	5,000.00	5,000.00
02490100010014	TUBERIA DE F°N° 2"X3"mm STANDARD	m	2.7000	14.86	40.12
02490100010015	TUBERIA DE F°N° 3"X3"mm STANDARD	m	2.7000	24.50	66.15
02490100010016	TUBERIA DE F°N° 4"X3"mm STANDARD	m	3.3000	29.79	98.31
0270110325	CRUCETA DE 3mm	und	0.3507	6.70	2.35
0271050140	PERNO 1/2" X 3 CON TUERCA	und	6.0000	1.70	10.20
0271050141	ARANDELA DE 1/2"	und	6.0000	0.25	1.50
0271050142	PLANCHA DE ACERO LAC 1/8" (3.3mm)	m2	0.0300	49.90	1.50
0272010090	TUERCA DE 1/2"	und	6.0000	0.45	2.70
0272040053	ELECTRODO TIPO 6011 - CELLOCORD	kg	9.4006	10.71	100.68
0276050003	RUEDA CON SOPORTE Y GUÍA	und	4.8000	27.33	131.18
02901500060003	CUERDA DE NYLON	m	18.0000	2.20	39.60
					19,945.02
	EQUIPOS				
03012900010005	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	1.0534	7.00	7.37
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 p3	hm	1.9734	14.00	27.63
03013400010009	ANDAMIO METALICO	hm	4.1398	15.00	62.10
03013600010002	MOLADORA C/DISCO DE CORTE	hm	2.6317	12.00	31.58
					128.68
				Total S/	27,864.34

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546

PLANOS

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N. °20806 DEL CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO DE GERALDO, DISTRITO DE FRIAS - AYABACA - PIURA", CÓDIGO ÚNICO 2453433.

ADDERLY LOPEZ CORDOVA
INGENIERO CIVIL
REG CIP Nº 296546